



DECRETO ALCALDICIO N° 112 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3248 de fecha 26.12.2017 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, "**Servicios Profesionales de coordinadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa**", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas y Srta. Johana Pardo Román, Encargada Recursos Humanos, o quienes le subroguen.

El memo N°51 de fecha 10.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-200-LE17 a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "**Servicios Profesionales de coordinadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa**" en la cual se recibieron dos (2) ofertas por la línea 1 y una (1) oferta por la línea 2 de postulación, las cuales dos ofertas se ajustan a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se sugiere adjudicar a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Coordinadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018.

Síntesis de la evaluación:

LINEA 1: Dominike Pino Astorga	C.I. [REDACTED]	100 pts.
LINEA 1: Catherine Almendros Soto	C.I. [REDACTED]	0 pts.
LINEA 2: Gabriela Alvarado Hidalgo	C.I. [REDACTED]	100 pts.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **ADJUDICASE** la Licitación Pública N° 3656-200-LE17, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación "**Servicios Profesionales de coordinadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa**" a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Coordinadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018.

LINEA 1:

Dominike Andrea Pino Astorga, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$905.000 impuesto incluido.

LINEA 2:

Gabriela Fernanda Mercedes Alvarado Hidalgo, C.I.

domiciliado

Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$905.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (Servicios Técnicos Y Profesionales) Programa Mujeres Jefas de Hogar, del presupuesto municipal año 2018, y/o a la cuenta complementaria N°114.05.150 "Programa Mujeres Jefas de Hogar", Fondos Externos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo